



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.915.- /

MAT: Autoriza adquisición por trato directo Kit de Robótica Desafío para Torneo, y Pago de Inscripción para el Concurso First Lego League Chile.

Laja, 23 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°174 de fecha 23 de octubre de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificados de Disponibilidad N° 186 y N°197 ambos de fecha 22 de octubre de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitudes de pedido N°754 y N°755 ambas de fecha 22 de octubre de 2013, emitidas por la escuela Andrés Alcázar de Laja.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de Trato Directo por proveedor único lo siguiente:

- Adquisición del Kit de Robótica Desafío para Torneo para Taller de Robótica de la escuela Andrés Alcázar de Laja, a la Fundación SparkTalents, Rut 65.070.606-4, por la suma de \$128.700.- (ciento veintiocho mil setecientos pesos) IVA incluido, según lo indicado en el Reglamento de la Ley N°19.886 Art. 10, letra e).
- Pago de Inscripción para el Concurso First Lego League Chile, a la Fundación SparkTalents Rut 65.070.606-4, por la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) Exento de IVA, según lo indicado en el Reglamento de la Ley N°19.886 Art. 10, letra e).

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra respectivas a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; y Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" asignación 999 "Otros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM